GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Gerencial General Regional

N° 319-2025-GRA/GGR

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2025-GRA/GR, que designó al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Arequipa; la Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2023-GRA/GR, que delega a la Gerencia General Regional, las facultades de designación, encargo y cese de funcionarios de confianza nivel F-4; el Oficio N° 120-2025-GRA/GRS/GR del Gerente Regional de Salud, quien remite la propuesta de designación del **QF. MARÍA EVA SOLÍS CARHUAJULCA**, para el cargo de confianza de Director de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, el Informe N° 2642-2025-GRA/OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos que informa que el **QF. MARÍA EVA SOLÍS CARHUAJULCA**, cumple con los requisitos para la designación en el referido cargo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 1.1. del artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N.° 023-2023-GRA/GR, de fecha 02 de enero de 2023, el Gobernador Regional delega facultades al Gerente General Regional para emitir los actos administrativos correspondientes a la designación, encargo y cese de funcionarios de confianza del Gobierno Regional de Arequipa, de nivel remunerativo F-4, conforme a los documentos de gestión de la Entidad;

Gobierno Reg. Arequipa V°B° Ger. Gen. Reg. Gerencia General Regional

Que, con Ordenanza Regional N° 507-AREQUIPA, el Consejo Regional de Arequipa Aprueba el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 597-2024-GRA/GGR de fecha 22 de noviembre de 2024 se designó al **QF. ALBERTO SERAFIN CONTRERAS CABRERA**, en el cargo de confianza de Director de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, según el Oficio N° 120-2025-GRA/GRS/GR de fecha 03 de junio de 2025 el Gerente Regional de Salud remite la propuesta de designación de la **QF. MARÍA EVA SOLÍS CARHUAJULCA**, para el cargo de confianza de Director de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa;

Gobierno Regional de Arequipa V°B° Ofic. Reg. de Asesoría Jurídica

Que, con Informe N° 2642-2025-GRA/OGRH, de fecha 10 de junio de 2025, la Jefa de la Oficina de Gestión Recursos Humanos, indica que luego de la evaluación del perfil de la **QF. MARÍA EVA SOLÍS CARHUAJULCA**, para el cargo de confianza de Director de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, **cumple** con los requisitos establecidos para el referido cargo;

Gobierno Regional de Arequipa V°B° O.R.R.H.H.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Que, el numeral 2 del artículo 4° de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, precisa que el empleado de confianza es el que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad. El Consejo Superior del Empleo Público podrá establecer límites inferiores para cada entidad. En el caso del Congreso de la República esta disposición se aplicará de acuerdo a su Reglamento;

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Legislativo N.° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N.° 508-2023-AREQUIPA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – DAR POR CONCLUIDA, la designación del **QF. ALBERTO SERAFIN CONTRERAS CABRERA**, del cargo de confianza de Director de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, efectuada con Resolución Gerencial General Regional N° 597-2024-GRA/GGR, expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo conforme a ley.

ARTÍCULO 2°. – DESIGNAR, a la **QF. MARÍA EVA SOLÍS CARHUAJULCA**, en el cargo de confianza de Director de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, nivel remunerativo F-4, conforme a los documentos de gestión de la Entidad.

ARTÍCULO 3°. – NOTIFICAR con la presente resolución al servidor designado y poner en conocimiento de la Gerencia Regional de Salud para los fines pertinentes.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa a los doce (12) días del mes de junio del 2025

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

LIC. JOHAN ARIANO CANO PINTO
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Gerencial General Regional

N° 320-2025-GRA/GGR

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2025-GRA/GR, que designó al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Arequipa; la Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2023-GRA/GR, que delega a la Gerencia General Regional, las facultades de designación, encargo y cese de funcionarios de confianza nivel F-4; el Oficio N° 124-2025-GRA/GRS/GR del Gerente Regional de Salud, quien remite la propuesta de designación del **Abg. JAIME PASTOR URIARTE VELAZCO**, para el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, el Informe N° 2635-2025-GRA/OGRH de la Jefa de la Oficina de Gestión de Recurso's Humanos del Gobierno Regional de Arequipa, que informa que el **Abg. JAIME PASTOR URIARTE VELAZCO**, cumple con los requisitos para la designación en el referido cargo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N.° 023-2023-GRA/GR, de fecha 02 de enero de 2023, el Gobernador Regional delega facultades al Gerente General Regional para emitir los actos administrativos correspondientes a la designació n, encargo y cese de funcionarios de confianza del Gobierno Regional de Arequipa, de nivel remunerativo F-4, conforme a los documentos de gestión de la Entidad;

Que, con Ordenanza Regional N° 507-AREQUIPA, el Consejo Regional de Arequipa Aprueba el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, según Resolución Gerencial General Regional N° 594-2024-GRA/GGR de fecha 20 de noviembre de 2024 se designó a la **Lic. LOURDES RUFINA BARREDA PAREDES**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa

Que, mediante Oficio N° 124-2025-GRA/GRS/GR de fecha 02 de junio del 2025 el Gerente Regional de Salud remite la propuesta de designació n del **Abg. JAIME PASTOR URIARTE VELAZCO**, para el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Recursos humanos de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, con Informe N° 2635-2025-GRA/OGRH, de fecha 10 de junio de 2025, la Jefa de la Oficina de Gestión Recursos Humanos, indica que luego de la evaluación del perfil del **Abg. JAIME PASTOR URIARTE VELAZCO**, para el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Recursos humanos de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa; cumple con los requisitos establecidos para el referido cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Que, el numeral 2 del artículo 4° de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Pú blico, precisa que el empleado de confianza es el que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad. El Consejo Superior del Empleo Pú blico podrá establecer límites inferiores para cada entidad. En el caso del Congreso de la Repu´blica esta disposición se aplicará de acuerdo a su Reglamento;

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Legislativo N.° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N.° 508-2023-AREQUIPA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – DAR POR CONCLUIDA, la designación de la **Lic. LOURDES RUFINA BARREDA PAREDES**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, efectuada con Resolución Gerencial General Regional N° 594-2024-GRA/GGR, expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo conforme a ley.

ARTÍCULO 2°. – DESIGNAR, al **Abg. JAIME PASTOR URIARTE VELAZCO**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, nivel remunerativo F-4, conforme a los documentos de gestión de la Entidad.

ARTÍCULO 3°. – NOTIFICAR con la presente resolución al servidor designado y poner en conocimiento de la Gerencia Regional de Salud para los fines pertinentes.

Gobierno Regional de Arequipa V°B° Gcia. Reg. de Asesoría Jur.

Gobierno Regional de Arequipa V°B° O.R.R.H.H.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa a los doce (12) días del mes de junio del 2025

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

LIC. JOHAN ARIANO CANO PINTO
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Gerencial General Regional

N° 321-2025-GRA/GGR

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2025-GRA/GR, que designó al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Arequipa; la Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2023-GRA/GR, que delega a la Gerencia General Regional, las facultades de designación, encargo y cese de funcionarios de confianza nivel remunerativo F-4; Memorándum N°0994-2025-GRA/GGR, de Gerencia General Regional que remite la propuesta de designación del **Lic. ROBERTO CUELLAR RIVADENEYRA,** para el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Arequipa, el Informe N° 2657-2025-GRA/OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos que informa que el **Lic. ROBERTO CARLOS CUELLAR RIVADENEYRA,** cumple con los requisitos para la designación en el referido cargo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 1.1. del artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N.° 023-2023-GRA/GR, de fecha 02 de enero de 2023, el Gobernador Regional delega facultades al Gerente General Regional para emitir los actos administrativos correspondientes a la designación, encargo y cese de funcionarios de confianza del Gobierno Regional de Arequipa, de nivel remunerativo F-4, conforme a los documentos de gestión de la Entidad;

Que, según Ordenanza Regional N° 508-2023-AREQUIPA, el Consejo Regional de Arequipa Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 457-2024-GRA/GGR de fecha 16 de setiembre de 2024 se designó a la **Lic. OLGA FATIMA ESCUDERO VALER**, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, mediante Memorándum N°0994-2025-GRA/GGR de fecha 11 de junio de 2025 de Gerencia General Regional, se remite la propuesta de designación del **Lic. ROBERTO CUELLAR RIVADENEYRA,** para el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, con Informe N°2657-2025-GRA/OGRH de fecha 11 de junio de 2025, la Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, indica que luego de la evaluación del perfil del **Lic. ROBERTO CARLOS CUELLAR RIVADENEYRA,** para el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Arequipa, cumple con los requisitos establecidos para el referido cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este últimocaso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Que, el numeral 2 del artículo 4° de la Ley Marco del Empleo Público, precisa que el empleado de confianza es el que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningu´n caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad. El Consejo Superior del Empleo Público podrá establecer límites inferiores para cada entidad. En el caso del Congreso de la República esta disposición se aplicará de acuerdo a su Reglamento;

De conformidad con lo prescrito en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Legislativo N.° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N.° 508-2023-AREQUIPA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Dar, por concluida la designación de la Lic. OLGA FATIMA ESCUDERO VALER, del cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Arequipa; efectuada con Resolución Gerencial General Regional N°457-2024-GRA/GGR, expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo conforme a ley.

ARTÍCULO 2°. – DESIGNAR al Lic. ROBERTO CARLOS CUELLAR RIVADENEYRA, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Arequipa, nivel remunerativo F-4, conforme a los documentos de gestión de la Entidad.

ARTÍCULO 3°. – NOTIFICAR con la presente resolución al servidor designado y poner en conocimiento de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Gobierno Regional de Arequipa V°B° Ofic. Reg. de Asesoría Jurídica

Gobierno Regional de Arequipa V°B° O.R.R.H.H.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa a los doce (12) días del mes de junio de 2025

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

LIC. JOHAN ARIANO CANOPINTO
GERENTE GENERAL REGIONAL